

ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Introducción

El agotamiento de los recursos naturales y el deterioro de los diferentes ecosistemas a nivel global han conducido a la aparición, desde la gestión ambiental, de múltiples enfoques, conceptos y modos de hacer para transformar la relación de los seres humanos con el medio ambiente. Todo ello con el propósito de garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo.

En consecuencia, ha surgido con fuerza en el mundo, introducir el enfoque de la circularidad en los modelos de desarrollo para incrementar al máximo la eficiencia en el uso de los recursos y evitar la generación de desechos, con lo cual se contribuiría en gran medida a detener los acuciantes problemas ambientales que afectan la humanidad.

Esta circularidad se ha resumido en el concepto de economía circular (EC) definido por la Fundación Ellen Mac Arthur en el año 2012 el que refiere que, *los sistemas de producción y consumo que promueven la eficiencia en el uso de los materiales, agua y energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, el uso circular de los flujos de materiales y la extensión de su vida útil a través de la innovación tecnológica, las alianzas y la*

colaboración entre actores y el impulso de modelos de negocios que respondan a los fundamentos del desarrollo sostenible.

En definitiva, un sistema circular permitiría desacoplar el crecimiento económico del uso de recursos naturales, promoviendo la creación de nuevas actividades económicas, así como el cambio de los procesos productivos de las existentes, con un alto potencial económico y la capacidad de crear millones de nuevos empleos a nivel mundial. En su conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se resalta su nexo con los ODS 9, 12 y 13 , así como con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de los países signatarios del Acuerdo de Paris.

La limitada disponibilidad de recursos naturales y la complejidad del actual contexto económico internacional, acentuado por los impactos de la pandemia de la COVID-19 y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, exigen para Cuba optimizar la gestión de sus recursos naturales, proyectar a la vez al máximo la duración del ciclo de vida de los productos, aumentar la eficacia de las inversiones en medios y recursos de todo tipo, disminuir las importaciones de productos y materias primas, así como incrementar su capacidad exportadora de bienes y servicios.

Lo anterior se ha reflejado en los principales documentos rectores de las políticas públicas del país, en particular los adoptados desde 2016, incluyendo la Estrategia en respuesta a la pandemia de la COVID19. En ellos se constatan llamados recurrentes a promover un desarrollo sostenible y próspero, donde todas las dimensiones (económica, social, ambiental y cultural), estén debidamente consideradas.

El análisis detallado de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al año 2030 (PNDES 2030), puede mostrar muchas relaciones con los principios y conceptos esenciales de la EC. No obstante, la principal aproximación a este concepto de EC y la necesidad de su implementación en Cuba se evidencia en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026, específicamente en el número 88¹. Su concreción deberá lograrse en la ejecución de los Macroprogramas en particular, en los de Transformación Productiva e Inserción Internacional y; Recursos Naturales y Medio Ambiente. También

¹ Lineamiento 88: Desarrollar la Política Tecnológica Nacional, orientada a avanzar hacia la soberanía tecnológica en sectores claves; fomentar la difusión de nuevos conceptos del desarrollo tecnológico como la economía circular, de bajo carbono, la industria 4.0 (robótica y automatización) e impulsar su desarrollo sostenible.

constituye una de las Acciones Prioritarias² planteadas en la Estrategia Ambiental Nacional en su ciclo 2021-2026.

Considerando todo lo expuesto, en Cuba se deberán adoptar un conjunto de acciones para incorporar gradualmente a la circularidad en su modelo de desarrollo. Por ello, este documento presenta los principales elementos conceptuales de la Estrategia para la transición hacia una economía circular en Cuba

I. CONCEPTUALIZACIÓN

MISIÓN

“ Impulsar en el modelo de desarrollo económico y social cubano el máximo aprovechamiento de los recursos a través de una mayor eficiencia en los sistemas productivos y de servicios, que implica que los materiales y productos permanezcan activos el mayor tiempo posible, la reducción de los residuos generados, la capacidad de recuperación de los ecosistemas, la calidad de vida de la población cubana y los principios del desarrollo sostenible”.

² **Acción Prioritaria 3.1** Avanzar en la modernización de la infraestructura y la reconversión de las industrias, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de una economía circular y de tecnologías y procesos industriales limpios.

VISIÓN

“ Ser el instrumento metodológico que guía la transición de la economía cubana hacia los principios de la circularidad promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos naturales, disminuyendo la presión sobre los servicios ecosistémicos, teniendo en cuenta el cierre de ciclo y la extensión de la vida útil de los materiales sobre la base de la investigación, la innovación y colaboración”.

PRINCIPIOS

1. Preservar los recursos naturales y ecosistemas
2. Diseñar sin residuos y sin contaminación
3. Optimizar el uso de materiales y productos

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la implantación de modelos circulares, eficientes en el uso de los recursos naturales y resilientes, a través del cierre de ciclo, la extensión de la vida útil de los materiales y la reducción de emisiones, que respondan a los principios del desarrollo sostenible, con la participación de todos los actores de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar la integración plena de los principios de la economía circular en las políticas y prácticas vigentes en el país.
2. Lograr un uso más eficiente de los recursos, reduciendo las necesidades de extracción e importación de los materiales y recursos utilizados como insumos en los procesos productivos y de servicios.
3. Minimizar la generación de residuos y emisiones en las fuentes de origen y mantener el valor de los materiales y recursos el mayor tiempo posible en los ciclos económicos.
4. Promover la participación activa y consciente de todos los actores de la sociedad en la implantación de la economía circular, incluyendo a los consumidores.

ACTORES CLAVES

- **OACE rectores:** MEP, MFP, MINCEX, MINSAP y CITMA
- **OACE sectoriales:** MINFAR, MININT, MINDUS, MINAG, MINEM, MICONs, MITRANS, MINTUR, MINAL, MINCIN, MTSS, MES, MINED, MINCULT, MINCOM, OTU e INRH
- **Entidades:** ONEI, ONDI, ONN, INHEM e IICS

- Gobiernos territoriales
- OSDE
- Todas las formas de gestión económica

II. EJES DE ACTUACIÓN Y MECANISMOS DE GESTIÓN

Ejes de actuación	Mecanismos de gestión
1. Diseño de productos	- Marco legal - Incentivos - Investigación/Innovación - Capacitación - Información - Comunicación y cultura ciudadana - Cooperación internacional - Instrumentos de la gestión ambiental: 1) Análisis de Ciclo de Vida; 2) Responsabilidad Extendida al Productor; 3) Eficiencia de los Recursos; 4) Simbiosis industrial y 5) Producción Más Limpia.
2. Producción sostenible	
3. Consumo de materiales, productos y servicios	
4. Gestión de residuos	

SECTORES PRIORITARIOS

1. Agroalimentario
2. Agua
3. Turismo
4. Forestal

5. Energético
6. Transporte
7. Minería
8. Ramas industriales de alto potencial (reciclaje y azucarera)
9. Residuos sólidos urbanos³
10. Ciudades

III. ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE NEGOCIOS CIRCULARES

1. Resultados económicos (esperados u obtenidos) en comparación con la economía lineal.
2. Reducción de costos por manejo de residuos y emisiones
3. Generación de beneficios sociales (creación de empleos decentes, atención a grupos vulnerables, etc).
4. Efectos en el desarrollo local.
5. Impactos ambientales netos, mínimos o nulos (no residuos ni externalidades)
6. Reducción de emisiones de GEI. Mitigación.
7. Niveles de eficiencia en el uso de los recursos, agua y energía (uso de las FRE).
8. Diseño que garantice larga vida útil al producto, facilite su reutilización, reparación y/o reciclaje.

³ Plásticos de un solo uso

9. Inocuidad
10. Encadenamientos sostenibles
11. Disminuir/eliminar las importaciones de materias primas.
12. Valorización de los residuos.
13. Impulso a la investigación y la innovación
14. Aumento de la cultura del consumo.
15. Perspectiva de género

IV. PLAN DE ACCIÓN – ETAPAS

- **Etapas 1:** Preparatoria para la transición (2022-2023)
- **Etapas 2:** Implementación de la transición (2024-2026)
- **Etapas 3:** Evaluación/seguimiento (2024-2030)

Plan de Acción - Etapa 1

En esta etapa se pretende el cambio paulatino en los actuales sistemas de producción de la circularidad para contrarrestar los impactos ambientales por la contaminación mediante el aprovechamiento de los residuos generados que permita obtener beneficios económicos.

ACCIONES

1. Diagnóstico. Análisis del metabolismo de los flujos de materiales a nivel nacional y por sectores prioritarios.
2. Elaboración de los planes de acción por sectores. Formulación de metas e indicadores.
3. Propuesta y aprobación de las disposiciones jurídicas.
4. Diseño de los programas de investigación científica.
5. Diseño e implantación de incentivos.
6. Concertación entre los diferentes actores del sector estatal y no estatal, academia y sociedad civil para facilitar la transformación de los sistemas de producción lineales a circulares.
7. Implantación de estrategias de comunicación y sensibilización.
8. Establecimiento de las metas e indicadores nacionales.

Plan de Acción - Etapa 2

Se concibe esta etapa para la incorporación de sistemas circulares en los modelos de producción y de servicios de nueva creación o que se modifiquen.

ACCIONES

1. Fortalecimiento y aplicación de las disposiciones legales.
2. Impulsar las iniciativas y buenas practicas que responden a los principios de la economía circular
3. Diseñar nuevos modelos de negocios que promuevan la economía circular sobre la base de la investigación, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de las cadena de valor, fundamentalmente en los sectores prioritarios.
4. Implantar un sistema de información que propicie la colaboración entre productores, maximice el flujo circular de los materiales y el encadenamiento.
5. Promover la participación y la cultura ciudadana en la implantación de la economía circular con énfasis en los consumidores.

Plan de Acción - Etapa 3

Esta etapa es coincidente en sus inicios con la precedente. Se enfoca a evaluar y dar seguimiento a las experiencias implantadas y a reportar el cumplimiento de las metas implantadas.

ACCIONES

1. Captación y procesamiento de la información aportada por los sectores.
2. Análisis del comportamiento de las metas e indicadores a nivel nacional.
3. Evaluación económica, ambiental y social de los resultados de implantar la economía circular.
4. Actualizar o ajustar la Estrategia y planes de acción.

V. ANEXO

ORGANISMOS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA

- Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
- Ministerio de Economía y Planificación
- Ministerio de Industrias- Grupo Empresarial de Reciclaje
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Comercio Interior
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Otros colaboradores:

- Equipo técnico de la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (PNUD-La Habana)
- Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA por sus siglas en inglés)